

OPOSICIONES 2025. Resolución de 23/01/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Turno libre, adquisición de nuevas especialidades y turno de personas con discapacidad.

**ESPECIALIDAD PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMISIÓN DE SELECCIÓN**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL. Normas comunes primera prueba, parte A y B

Los aspirantes deberán ir provistos de la documentación oficial acreditativa de su identidad (DNI, pasaporte o permiso de circulación). Durante la prueba estará visible encima de la mesa.

No se permite el uso de collares o pulseras. Tampoco se permiten teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación. Además, estos dispositivos deberán guardarse en un bolso o lugar no visible antes de acceder al aula con las alarmas desconectadas y apagados (no en modo avión). La utilización del teléfono móvil en el periodo de espera, escuchar su sonido o utilizar audífonos no terapéuticos y otros dispositivos será motivo de expulsión del examen.

Todo aquel material que lleve el opositor u opositora, tales como carpetas, mochilas o bolsos, deberá dejarse en la zona del aula del examen habilitada para tal fin.

Aquellos candidatos que tengan pelo largo deberán tener las orejas descubiertas en todo momento.

El opositor u opositora solo debe aportar dos bolígrafos, bien los dos azules o los dos negros. Solo está permitido escribir en uno de esos dos colores. No se permiten lápices ni rotuladores. Tampoco se podrá hacer uso de bolígrafos borrables.

El aspirante podrá hacer uso de una calculadora científica (no programable) para realizar los cálculos oportunos en el examen de la parte A.

No está permitido compartir calculadoras, bolígrafos ni ningún otro material. El aspirante deberá traer material de repuesto. Las calculadoras serán revisadas por un miembro del tribunal.

Se permitirá llevar una botella de agua pequeña, transparente y sin etiquetas que deberán dejar en el suelo junto a la silla y correctamente cerrada para evitar imprevistos.

Si se tuviese que eliminar parte del texto se coloca entre paréntesis y se tacha con una línea (~~ejemplo de texto eliminado~~). No se permite el uso de correctores.

Con el fin de garantizar el anonimato de los ejercicios, se utilizará el sistema de PLICA. Se anulará el examen en el que se aprecien nombres, firmas, signos, marcas o dibujos que puedan servir para identificar al autor del examen. Se permite subrayar con un solo trazo recto y sencillo, únicamente el resultado final o resultados parciales de cada ejercicio de la parte A o epígrafes de la parte B. En los sobres que se utilizarán no se pondrán nombres, marcas o cualquier otro signo de identificación.

La parte A, comenzará a las 10:00 de la mañana. Todos los aspirantes convocados deberán presentarse de 9:00 a 10:00 horas en el aula asignada. Se ruega no retrasen su presentación hasta el último momento.

En caso de que algún aspirante llegara pasados 30 minutos, no se permitirá su acceso al aula, salvo causa de fuerza mayor documentalmente justificada. En este caso la hora de finalización será la misma que para el resto de los candidatos. Transcurridos también 30 minutos, se permitirá la salida en silencio del opositor que así lo decida. Una vez transcurrido dicho tiempo, los candidatos deberán permanecer en el aula hasta la finalización de la prueba.

Transcurridas las dos horas, tanto en la parte A como en la B, los candidatos dejarán de escribir en cuanto así se lo indique el miembro del tribunal que esté al cuidado de esa aula, diciendo, por ejemplo: “dejen de escribir” o “dejen los bolígrafos”. Unos minutos antes de que concluyan las dos horas, el miembro del tribunal advertirá del tiempo que falte para terminar la prueba para que así se organicen y vayan finalizando. Si alguien continuara escribiendo, una vez transcurridas las dos horas y advertido por el miembro del tribunal, podría suponer su expulsión del aula.

Los exámenes con caligrafía de difícil comprensión no se podrán calificar de forma adecuada al dificultar la comprensión del texto.

Quien necesite un certificado de asistencia, lo comunicará al miembro del tribunal responsable del aula, quién tomará nota de la petición y lo preparará para su entrega en mano a la finalización de la parte B de la prueba.

Si algún aspirante, por motivos de salud, necesitara tomar algún medicamento o azúcar, entre otros, deberá comunicarlo a algún miembro del tribunal antes de que comience la parte A.

TURNO DE ACCESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las presentes normas de actuación y calificación son de aplicación tanto para el turno de acceso libre como para el turno de acceso de personas con discapacidad, si bien para éstas se realizarán las adaptaciones oportunas.

ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE LAS PRUEBAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025

Los aspirantes se presentarán en el lugar del examen entre las 9 y las 10 de la mañana, según la planificación publicada previamente en el Portal de Educación. Accederán por la puerta que les corresponda y se dirigirán directamente al aula asignada. En todo caso seguirán las señalizaciones y orientaciones del personal colaborador. En caso necesario, antes de dirigirse al aula puede pasar por el baño que corresponda a su tribunal. Solo podrán acceder al edificio los acompañantes de los aspirantes que requieran asistencia.

Si hubiera personas esperando, se colocará en fila no obstaculizando el paso a otras personas. Además, deberán guardar silencio.

En la puerta del aula será recibido por un miembro del tribunal al que presentará su DNI u otro documento de identificación admitido. Una vez registrada su asistencia, ocupará el lugar que se le indique.

MATERIAL QUE ENCONTRARÁ EL ASPIRANTE SOBRE LA MESA

- Un sobre grande, en el que no se deberá escribir ni marcar nada en ningún momento.
- Plica. Un sobre pequeño y una hoja de papel A5. En la hoja de papel aparece identificado el proceso selectivo y unos espacios en los que escribirá el nombre, apellidos y DNI. El sobre es para guardar la citada hoja con los datos del aspirante. No debe escribir ni marcar nada en él.
- Hoja con un resumen de las normas generales que se han de tener en cuenta en la parte A y B.
- Folios para el desarrollo de la prueba.
- Hoja con el listado de los 61 temas para que cuando se produzca el sorteo, los aspirantes puedan identificar los cuatro temas extraídos y elegir aquel que desee desarrollar.

Este sobre grande se utilizará para guardar los documentos anteriores más el sobre con el ejercicio práctico y el sobre con el desarrollo del tema.

El opositor u opositora, desde que ocupe su puesto en el aula de examen y hasta el comienzo de la primera prueba, deberá preparar la PLICA (cumplimentar la hoja, colocarla en el interior del sobre pequeño, cerrarlo y pegarlo). También deberá guardarla en el interior del sobre grande y así evitar prisas u olvidos de última hora. Asimismo, deberá repasar el documento con las instrucciones generales para no cometer error por descuido.

PRIMERA PRUEBA - PARTE A (Práctico)

Tiempo de duración 2 horas, incluida la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

Inicio de la prueba. Un miembro del tribunal entregará un sobre con los ejercicios prácticos que se deben resolver y los impresos que, en su caso, se deban cumplimentar. Una vez todos los aspirantes tengan dicho documento, un miembro del tribunal comunicará la hora, indicará que se puede abrir el sobre y dirá y escribirá en la pizarra la hora de finalización de la prueba.

Contenido del sobre:

- Texto del supuesto práctico.
- Impresos o modelos de documentos.
- Hojas para la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.
- Hojas en blanco para operaciones y anotaciones “en sucio”.

En caso de utilizarse algún impreso, tenga especial cuidado en su cumplimentación pues las correcciones o enmiendas que resten claridad y limpieza del ejercicio será objeto de penalización. Se recomienda hacer primero los cálculos en las hojas “en sucio” y después rellenar el impreso. Es importante tener en cuenta que no se entregarán impresos adicionales.

Al final de la realización de cada uno de los ejercicios prácticos, deberá realizar la justificación técnica y la justificación didáctica.

Las tres hojas para operaciones o anotaciones “en sucio” también se guardarán en el sobre, pero no serán tenidas en cuenta por el tribunal en la calificación.

Desarrollo de la prueba:

Se aplicarán las normas indicadas en el apartado de información general.

No está permitido hacer consultas sobre el contenido del examen, cada aspirante deberá limitarse a leerlo y a resolverlo. En todo momento se guardará silencio. No cumplir esta norma supondrá la expulsión del aula.

Fin de la prueba práctica.

Cuando el aspirante dé por finalizada su prueba o cuando llegue la hora señalada para la finalización, se han de guardar todas las hojas del ejercicio, utilizadas o no, en el sobre grande. Este se cerrará, pero no se pegará. El retraso en guardarlo después de la hora de finalización del tiempo establecido supondrá la invalidación del ejercicio.

El sobre grande y su contenido no se ha de entregar al tribunal. Quedará en la mesa del opositor u opositora, ya que en este mismo sobre deberá guardar la parte B (desarrollo del tema) una vez la realice.

Observaciones:

Queda totalmente prohibido volver a abrir y sacar del sobre grande el sobre con el ejercicio práctico.

Los supuestos relacionados con aplicaciones informáticas, que serán realizados en papel, deben funcionar correctamente en la aplicación correspondiente.

PERÍODO ENTRE FINALIZACIÓN DE LA PARTE A E INICIO DE LA PARTE B

Una vez el tribunal marque el final de la parte A, habrá un descanso de 30 minutos hasta que dé comienzo la parte B. El sobre con la parte A de la prueba quedará en la mesa del aspirante. Cuando este salga, dejará en su mesa su DNI unido con un clip al sobre grande.

Durante este tiempo se deberá aprovechar para ir al baño. Asimismo, es importante regresar al aula antes de que finalice el descanso para evitar aglomeraciones. Estos además deberán tomar asiento en el mismo puesto asignado para la realización de la parte B. Un miembro del tribunal comprobará la identidad de los opositores y opositoras una vez haya terminado el descanso.

PARTE B. SORTEO Y DESARROLLO DEL TEMA

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito, durante 2 horas, de un tema elegido entre cuatro, extraídos al azar.

En el momento de la extracción de las bolas estarán presentes todos los miembros que forman la Comisión de Selección y un opositor de cada Tribunal.

Está previsto que el sorteo se celebre aproximadamente a las 12:40 horas. Se ha de tener en cuenta que pueden surgir imprevistos que retrasen la hora de comienzo.

Se informará del número de los temas extraídos. Un miembro del tribunal comunicará la hora y en ese momento dará comienzo la prueba. Los aspirantes podrán empezar a escribir a partir de ese momento y deberán comenzar poniendo el nombre del tema, tal como aparece en el documento con la relación de temas de la especialidad. Un miembro del tribunal escribirá en la pizarra la hora de finalización de dicha prueba.

Para los opositores cuyo puesto asignado esté en otra aula, la prueba se iniciará cuando estos tomen asiento en sus respectivos lugares. El procedimiento será igual: se comunicarán los números de los temas, un miembro del tribunal comunicará la hora y dará comienzo la prueba.

Se facilitarán al opositor u opositora todos los folios que necesite para el desarrollo escrito del tema elegido.

Todas las hojas que se utilicen serán numeradas en la parte superior derecha con un solo número (ni círculos, ni rayas, ni marcas). Se numerarán las hojas y no las caras. Además, se debe escribir por ambas caras y también se deberá cuidar la presentación.

Se aplicarán las normas indicadas en el apartado de información general.

FINAL DE LA PRIMERA PRUEBA, PARTE B.

Cuando el aspirante termine de desarrollar el tema elegido o llegue la hora de finalización:

- Comprobará que están perfectamente numeradas las hojas (arriba a la derecha). Se numeran las hojas y no las caras.
- Guardará el desarrollo del tema en el interior de un sobre y este a su vez, dentro del sobre grande.
- Los folios en blanco no utilizados en la parte B se dejarán en la mesa del examen.
- Por último, revisará que el sobre grande contiene: el sobre de la parte A (práctico), el sobre de la parte B (tema) y la plica cerrada.

Hechas las comprobaciones anteriores, cerrará y pegará el sobre grande y lo entregará al miembro del tribunal responsable del aula, quien lo recogerá cuidando de que se haga de forma escalonada, en caso de que varios aspirantes deseen entregarlo a la vez.

En este momento se podrá recoger el certificado de asistencia en caso de haberlo solicitado al inicio de la sesión. Saldrá del aula y se dirigirá directamente fuera del edificio guardando silencio en todo momento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PRIMERO, PARTE A (PRÁCTICO)

1	Correcta resolución de los supuestos prácticos planteados. El resultado totalmente correcto de un ejercicio se calificará con el 100% de la nota asignada al mismo. En caso de no ser totalmente correcta la solución, se valorará el procedimiento seguido en la realización del ejercicio pudiendo calificarse entonces, como máximo, hasta el 70% de la nota asignada al mismo, en función de la importancia del error o errores cometidos, por ello, en los ejercicios deben detallarse de forma clara y ordenada el proceso de resolución, dejando claros los resultados finales y parciales, en su caso. Si el error es en un concepto básico y fundamental o no acorde con la legislación vigente, el ejercicio será calificado automáticamente con 0 puntos, sin necesidad de ver el desarrollo.	Hasta 8,5 puntos Se indicará la puntuación asignada a cada uno de los ejercicios.
2	Aspectos formales y organizativos: Presentación del ejercicio, limpieza, estructura y organización. Vocabulario, ortografía y expresión.	Hasta 0,5 punto
3	Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico. Como orientación, puede incluir: • Aclaraciones sobre los procesos seguidos. • Alternativas en la resolución de los ejercicios, debiendo justificar técnica y procedimentalmente la opción elegida. • Métodos que elegiría para informatizar los procesos planteados. • Referencia a la normativa en la resolución de los ejercicios prácticos.	Hasta 0,5 puntos

4	Justificación del trabajo desde el punto de vista didáctico. Incluirá: • Ciclo/s y módulo/s profesionales en los que ubicaría la práctica según el grado de dificultad estimado por el aspirante. • Objetivos didácticos con los que estaría relacionado. • Proceso de preparación (espacios, equipos, materiales...)	Hasta 0,5 puntos
---	---	------------------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PRIMERO, PARTE B (DESARROLLO DEL TEMA)

1	Introducción. Índice.	Hasta 0,5 puntos
2	Desarrollo de los contenidos específicos del tema elegido: ● Trata todos los epígrafes del tema de manera equilibrada. ● Adecuación de los contenidos del tema a los avances tecnológicos y la legislación vigente. ● Profundización. ● Desarrollo lógico y claro de cada punto o apartado del tema. ● Argumentación de los contenidos y rigor científico en la exposición. ● Aplicación al contexto educativo.	Hasta 8 puntos
3	Conclusión, valoración personal y fuentes.	Hasta 0,5 puntos
4	Aspectos formales: Presentación, estructura, redacción, coherencia, cohesión, vocabulario, tecnicismo y ortografía.	Hasta 1 punto

TURNO DE ACCESO A GRUPO SUPERIOR

Los opositores que se presenten por este procedimiento realizarán todas sus actuaciones ante el Tribunal nº 1. El lugar, fecha, hora y orden en que actuarán los aspirantes será publicado de acuerdo con la normativa. El procedimiento se describe en la Resolución de 23/01/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del mencionado cuerpo.

SEGUNDA PRUEBA.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

Los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición serán citados para realizar la segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica (unidad de trabajo).

Las características de la prueba se describen en la Resolución 23/01/2025 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del mencionado cuerpo.

Los aspirantes deberán estar presentes a la hora citada. La no comparecencia supone la renuncia a esta prueba.

Los aspirantes entregarán la programación didáctica el día que sean citados por el tribunal.

El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica (unidad de trabajo) que deberá desarrollar de entre tres extraídos al azar, bien de su propia programación o bien del temario oficial de la especialidad.

Dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica elegida.

Después, ante el tribunal, dispondrá de 5 minutos para preparar el material auxiliar que considere oportuno. Este material únicamente será utilizado en la exposición de la unidad didáctica.

Como máximo se dispondrá de una hora para la defensa oral de la programación didáctica y de la unidad didáctica. Se comenzará por la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. Durante el desarrollo de la defensa y la exposición, el tribunal podrá plantear al aspirante las cuestiones que considere.

Para la exposición oral, el Tribunal únicamente suministrará al aspirante la pizarra del aula, borrador y tiza o rotulador. El aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de aquélla.

La segunda prueba se calificará globalmente de cero a diez puntos, con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

1	Claridad, coherencia, desarrollo y orden en la exposición oral de los siguientes apartados: ● Introducción, justificación legal, contextualización. ● Relación de los objetivos. ● Contenidos. Organización y secuenciación. ● Competencias profesionales, personales y sociales. ● Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. ● Metodología. ● Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. ● Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. ● Relación de unidades de trabajo y temporalización ● Bibliografía y fuentes.	Hasta 4,50 puntos
2	Documento de la programación. Aspectos formales.	Hasta 0,50 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO

3	Claridad, coherencia, desarrollo y orden en la exposición oral de los siguientes apartados: ● Justificación y descripción de la unidad de trabajo. ● Objetivos de aprendizaje. ● Contenidos. Secuenciación. ● Competencias profesionales, personales y sociales. ● Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. ● Actividades de enseñanza y aprendizaje. ● Procedimientos de evaluación. ● Metodología. ● Medidas de atención a la diversidad. ● Bibliografía y fuentes.	Hasta 5,00 puntos
---	---	-------------------